

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 01215 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	BRAYAN ESTIVEN LOAIZA GUZMÁN
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO:	Acepta renuncia a poder - Reconoce personería -

Por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellin el día 21 de enero de 2015 obrante a folio 115 del expediente, la Dra. Raquel González Naranjo en su calidad de apoderada de la parte demandada manifiesta al Despacho que renuncia al poder a ella conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso y por considerarlo el Despacho pertinente se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la abogada mencionada como apoderado judicial de la parte demandada.

Así mismo, por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellin el día 9 de febrero de 2015 obrante a folio 116 del expediente, se allega poder otorgado a la Dra. JENY ANDREA JURADO con T.P. 115.644 del C.S. de la J. para representar los intereses de la parte demandada, a quien se le reconoce personería en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 19 DE FEBRERO DE 2015. Fijado a las 8:00 A.M.

LINA DORADO GIRALDO
Secretaria